



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



CERTIFICACION

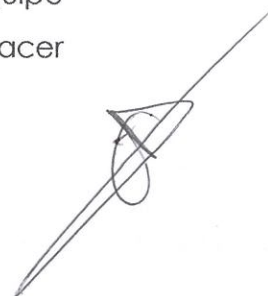
La Infrascrita Secretaria Municipal por Ley de este término, Certifica el acta número setenta y cinco (75) celebrada por la Corporación Municipal de Puerto el treinta de Noviembre del año dos mil veintiuno; que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés treinta de Noviembre del año dos mil veintiuno. Siendo las nueve de la mañana; reunidos de forma virtual vía zoom, en vista de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por el COVID -19 amparados en el Decreto Ejecutivo PCM-33-2020; para celebrar sesión ordinaria en que preside el señor Alcalde Municipal Allan David Ramos Molina, con la asistencia de la Vice- Alcaldesa María Luisa Martell y de los regidores: Elmer Adalid Guerrero López; Adolfo Eliseo Canales Carabantes; Roberto Santos López Lemus; Emely Marlene David Reyes; Olvin Daniel Aguilera Cruz; Lidwin Francois Martínez Fajardo; Juan Eduardo Vallecillo Brocato; Michelle Alejandra Montalván Galo y Dolores Argentina Mejía Sánchez; no asistiendo con excusa la regidora Wendy Giseel Revelo Meraz; de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Nora Osiris Velásquez, y Jackeline Ordoñez y de los funcionarios Municipales Fredy Pineda, Procurador Municipal; por ante la Secretaria Municipal por Ley Iris Danuvia Cruz Vilches quién dá fé procediéndose de la siguiente manera: **PRIMERO:** Comprobación del quorum y apertura de la sesión con la invocación a Dios por la regidora Dolores Mejía. Seguidamente el alcalde Municipal solicitó a la secretaria por Ley que comprobara la existencia del quorum, informando la Secretaria por Ley que se encuentran presentes el cien por ciento de los miembros con derecho a voz y voto que integran la Corporación Municipal, por lo que se reúne el quorum requerido para la apertura de la sesión; habiéndose comprobado la existencia del quorum requerido para la apertura de la sesión el Alcalde Municipal dio por abierta la misma. **SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. El Alcalde sometió a consideración la agenda para la sesión de este día, de la siguiente manera: Primero: Comprobación del quorum y apertura de la sesión. Segundo: Lectura, discusión y aprobación de la agenda; Tercero: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. Cuarto: Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. a) De: Lic. Irma Estrada, Tesorera Municipal; Asunto: Informe de tesorería movimiento caja y bancos correspondiente al mes de Octubre/2021; b) De: Ing. Julio Méndez, Jefe de Vialidad y Transporte; Asunto: Ordenanza Municipal zona de carga y descarga; c) De: Abg. Fredy Pineda,

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

Procurador Municipal; Asunto: Dictámen legal solicitado por el Departamento Ambiental en cuanto al Recurso de Reposición presentado por la Empresa N. Portuaria; d) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Dictámen legal solicitado por el Departamento Ambiental en cuanto al recurso de reposición presentado por la Empresa Proagro; e) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Dictámen legal solicitado por el Departamento Ambiental presentado por la Empresa Fertiagrho. f) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Dictámen legal recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 4 de agosto del 2021 por la Abg. Dunia Evelín Caballero Pineda quién actúa en su condición de representante del señor José Elías García Fajardo quién actúa en su condición de gestor oficioso de Marina Rivera Castro en la solicitud de Dominio Pleno número 144/15. Quinto: a) Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno aprobados. b) Solicitudes de inscripciones aprobadas por la Comisión de Tierras. c) Dictámen de la comisión de Tierras en expediente R-04/08/7-3 a nombre de Heidi Esmeralda Cortés Martínez. Sexto: Informe de Alcalde, Vice- Alcaldesa y Regidores. a) De: Comisión de finanzas de la Corporación Municipal; Asunto: Informe de actividades desarrolladas del 11, 14, 30 de Octubre y 12 de Noviembre del presente año; la que se aprobó por unanimidad. **TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación del acta anterior; se sometió a consideración de los miembros presentes el acta de la sesión anterior; la que una vez discutida se aprobó por unanimidad sin enmiendas. **CUARTO.** - Memorandos recibidos de los diferentes departamentos y Gerencias Municipales. **a)** De: Lic. Irma Estrada, Tesorera Municipal; Asunto: Informe de tesorería movimiento caja y bancos correspondiente al mes de Octubre/ 2021; La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Dar por recibido el informe de Tesorería movimiento caja y bancos correspondiente al mes de Octubre del 2021. **b)** De: Ing. Julio Méndez, Jefe de Vialidad y Transporte; Asunto: Ordenanza Municipal Zona de carga y descarga; Hace uso de la palabra el regidor Lidwin Martínez, quien manifiesta que el comité de Seguridad Vial esta integrado por diferentes fuerzas vivas y también por el regidor Olvin Daniel Aguilera y en reuniones celebradas con el Comité Vial se tomó la decisión de enviar esta ordenanza para aprobación de la corporación porque han visto muchos problemas en la parte de descarga en la via publica; por lo que se estableció en esta ordenanza los lugares que son más conflictivos donde lo que se quiere prohibir es la carga y descarga en el horarios de día desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche; obviamente los negocios que tengan su plantel y que el equipo pesado entre va poder circular en la via publica y entrar a su plantel y poder hacer





ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

la descarga a cualquier hora; evitando con esto que haya carga y descarga en la vía pública en los lugares conflictivos. El regidor Juan Eduardo Vallecillo manifiesta en cuanto al tema que la ciudad lo que necesita es inversión y que en Puerto Cortés se pagan demasiadas multas. Asimismo el regidor Olvin Aguilera responde a las consultas del regidor Vallecillo y manifiesta que dentro de la ordenanza hay puntos muy importantes uno de esos puntos es que no es que se les prohíba sino que se está limitando el tamaño del vehículo como lo establece en la ordenanza; esto en virtud de que la comisión recibe múltiples denuncias y se les tacha que no se hace el trabajo vial informando el regidor Aguilera que ha estado en reuniones donde si se le da respuesta a la población y es por eso que con este tipo de medidas se trata de darle solución a las denuncias presentadas por la población; asimismo el regidor Lidwin Martínez manifiesta que en ningún momento se trata de perjudicar al comercio sino que se trata de ordenar para no ver esas maniobras de carga y descarga en la vía pública. El regidor Roberto Santos López manifiesta que la iniciativa de la comisión Vial es muy buena porque va en sentido del ordenamiento, pero no está de acuerdo en cuanto al impacto tan fuerte de la multa por L. 5,000.00 por primera vez; informando el Alcalde Municipal que la ordenanza establece que por primera vez será una amonestación por escrito siendo esta una propuesta de la Comisión del Comité Vial; Una vez discutido ampliamente el tema la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve: aprobar la Ordenanza Municipal zona carga y descarga votando en contra el regidor Juan Eduardo Vallecillo; la que se socializara en este mes de Diciembre y se dará a conocer al comercio; y será vigente a partir del mes de Enero del año dos mil veintidós. c) De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: dictamen legal solicitado por el Departamento Ambiental en cuanto al recurso de reposición presentado por la Empresa N. Portuaria; Hace uso de la palabra el Abg. Fredy Pineda Procurador Municipal e informa a los miembros corporativos en cuanto a un derrame de categoría 3 que provoco la ENP y se verifico en el recurso de reposición que se les respetara todas las garantías de las legítimas defensas a la Empresa Nacional Portuaria; Una vez discutido el tema la Corporación Municipal resuelve por mayoría de votos resuelve : Declarar sin lugar , de acuerdo con el dictamen del Procurador Municipal el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución número No. 027-2021/DA-315-2019 emitida por la Procuraduría Ambiental de la Municipalidad de Puerto Cortés y se ratifica las sanciones aplicadas en dicha resolución en contra de la Empresa Nacional Portuaria ordenando el pago de una multa por el monto de trescientos sesenta mil lempiras

Puerto Cortés es Compromiso de Todos.



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

exactos (L. 360,000.00); votando en contra los regidores Juan Eduardo Vallecillo, Roberto Santos López y Michelle Alejandra Montalván. **d)** De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: dictamen legal solicitado por el Departamento Ambiental en cuanto al recurso de reposición presentado por la Empresa Proagro. El Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal hace uso de la palabra y explica a los miembros corporativos sobre el recurso de reposición presentado por Proagro producto de un derrame de mercancía peligrosa; discutido el asunto la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve: Declarar sin lugar, el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución número 032-2021/10-103-2021/2021 emitida por la Procuraduría Ambiental de la Municipalidad de Puerto Cortés y se ratifica las sanciones aplicadas en dicha resolución contra de la empresa agroquímicos de Centro América Sociedad Anónima de Capital Variable (PROAGRO); votando en contra los regidores Juan Eduardo Vallecillo y Roberto Santos López Lemus. **e)** De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Dictámen legal solicitado por el Departamento Ambiental presentado por la Empresa Fertiagrho. El Abg. Fredy Pineda, hace uso de la palabra y explica a los corporativos sobre el recurso de reposición presentado por la empresa Fertiagrho producto de un derrame de mercancía peligrosa. La Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve: Declarar sin lugar, de acuerdo a dictamen del Procurador Municipal el recurso de reposición interpuesto en contra de la resolución número DMA 053/021 da-029-2020 emitida por la Procuraduría Ambiental de la Municipalidad de Puerto Cortés y se ratifica las sanciones aplicadas en dicha resolución en contra de la Empresa Fertilizantes Agrícolas Hondureños S.A. de C.V. (FERTIAGRHO) votando en contra los regidores Juan Eduardo Vallecillo y Roberto Santos López Lemus. **f)** De: Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal; Asunto: Dictámen legal recurso de reposición interpuesto contra el auto de fecha 4 de agosto del 2021 por la Abg. Dunia Evelin Caballero, quién actúa en su condición de representante del señor José Elías García Fajardo quien actúa en su condición de gestor oficioso de Marina Rivera Castro en la solicitud de Dominio Pleno número 144/15. El Abg. Fredy Pineda, Procurador Municipal explica en cuanto al recurso de reposición que fue presentado en el Departamento de Secretaria Municipal en virtud de que la peticionaria interpone recurso de reposición contra el auto de fecha 4 de agosto del 2021 emitido por esta Procuraduría Municipal donde se le ordena que se proceda a presentar Carta Poder por parte de la Abg. Dunia Evelin Caballero en virtud de que ella está actuando como representante del señor José



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



Elías García Fajardo, quien actúa como gestor oficioso de la señora Marina Rivera Castro; es por eso y en base a lo que establece la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 56 que establece que el otorgamiento de poderes únicamente se puede hacer mediante una carta poder o poder general de representación. Una vez discutido el tema la Corporación Municipal por mayoría de votos resuelve: Declarar sin lugar de acuerdo con el dictamen de Procuraduría Municipal, el recurso de reposición en contra del auto de fecha veintiséis de Julio del dos mil veintiuno, en virtud que la Abogada Dunia Evelin Caballero Pineda no acredita Carta Poder o Escritura Pública de Poder de Representación para comparecer en el trámite administrativo otorgado por el señor José Elías García Fajardo o por la señora Marina Rivera Castro; votando en contra los regidores Lidwin Francois Martínez y Juan Eduardo Vallecillo Brocato. **QUINTO:** Resoluciones finales de solares en Dominio Pleno aprobados. La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: a) Aprobar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras las solicitudes de terreno presentadas por los siguientes ciudadanos: **1) EXPEDIENTE DP 52-2021 NELSON EMILIO VARGAS CARBAJAL**, con tarjeta de Identidad No. 0503-1983-00988 mayores de edad, soltero, hondureño, de este domicilio; solicita la adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio Cienaguita de esta ciudad; área: 602.68 Mts²; clave catastral No. GR442M-008-0007; deberán cancelar la suma de L.29,460.00 al contado; después de tramitado el dominio Pleno y publicado en el periódico El País en fecha miércoles 6 de Octubre del año dos mil veintiuno. **2) EXPEDIENTE DP 108-2018 RONAL JONATHAN CONTRERAS AGUILAR**, con tarjeta de Identidad No. 0506-1981-00677, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, de este domicilio; solicita adjudicación de una propiedad ubicada en Barrio Los Mangos de esta ciudad; área 493.50 Mts²; clave catastral No. GS331 X-023-0009; deberá cancelar la suma de L. 7,980.00 al contado; después de tramitado el dominio pleno y publicado en el periódico La Prensa en fecha veintidós de noviembre del dos mil veintiuno. **b)** La Corporación Municipal por unanimidad resuelve: Aprobar de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Tierras la solicitud de inscripción presentada por los siguientes ciudadanos: **1) EXPEDIENTE I-53-2018 BRENDA JULISSA FERRUFINO LOPEZ**, mayor de edad, con Identidad No. 0506-1988-01309, hondureña; a quien se le autoriza la inscripción de una propiedad ubicada en Barrio Marejada con una extensión territorial de 302.11 Mts² coordinada geográfica de localización del predio Latitud (Y) 1754040 N Longitud (X) 0398894 E. **2) EXPEDIENTE I 84-2017 MARIA CRUZ VASQUEZ AGUILAR** mayor de edad, soltera,



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES



con Identidad No. 0506-1988-01309, hondureña; se autoriza la inscripción de una propiedad ubicada en Colonia La Esperanza ; área: 152.00 Mts²; coordenada geográfica de localización del predio Latitud (Y) 1751472 N longitud (X) 0404266 E.

c) La Corporación Municipal de acuerdo a dictamen de la Comisión de Tierras resuelve: Aprobar lo solicitado en favor de la señora Heidi Esmeralda Cortes Martínez mediante el proceso de permuta o reubicación ; en virtud de que el inmueble objeto de la permuta se encuentra en un lugar pantanoso, de costoso relleno y por ende se le dificultaría realizar mejora alguna a la peticionaria; y que la peticionaria pague la diferencia económica del valor del terreno que se le está canjeando ,y asimismo el inmueble anterior reflejado en el párrafo tercero quedara en poder de la Municipalidad de Puerto Cortés. **SEXTO:** Informe de Alcalde, Vice-Alcaldesa y regidores. a) La Corporación Municipal por unanimidad acuerda dar por recibido el informe presentado por la Comisión de Finanzas de la Corporación Municipal de las actividades desarrolladas del 11, 14 ,20 de Octubre y 12 de noviembre del presente año. **SEPTIMO:** Asuntos Varios. - El Alcalde Municipal agradece a toda la población de Puerto Cortés por su altura cívica mostrada el día domingo y agradecer a todos los que forman parte de la corporación Municipal y felicitar a la Profa. María Luisa Martell por toda la labor realizada ese día y sobre todo a Dios que siempre estuvo presente durante todo este proceso. El regidor Roberto Santos López Lemus, manifiesta que la gente que vende repuestos de motos se han tomado las aceras y se han ubicado frente a clínicas y escuelas y que es necesario establecer una ordenanza o regular este tipo de talleres por la cantidad de ruido que provocan; y el otro tema son esos rótulos que se están instalando en toda la ciudad altos, manifestando que cuando vienen esos vientos y tormentas son un peligro para los vecinos de la ciudad. El Alcalde Municipal en cuanto a los talleres de moto solicita a los regidores Lidwin Martinez y Olvin Aguilera que son parte del Comité Vial que incluyan ese tema como seguridad vial para poder regularlo. **OCTAVO:** Cierre de la sesión. Habiéndose tratado la agenda para la sesión de este día, el Alcalde dio por cerrada la sesión, siendo las diez con veinte minutos de la tarde.

ES CONFORME A SU ORIGINAL.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES

CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

www.ampuertocortes.com



ESCUDO DE ARMAS
DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTES

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, a los siete días del mes de Diciembre del
año dos mil veintiuno.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Douglas Osvaldo Urrutia'.

Abg. Douglas Osvaldo Urrutia
Secretario Municipal



Puerto Cortés es Compromiso de Todos.